



**MESA DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA
MUNICIPIO SANTA MARIA DE IPIRE
COMANDO SIMÓN BOLÍVAR**

**PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CANDIDATO A CONSEJAL
PEDRO LUIS RICO**

2014-2018

PROGRAMA DE GESTION DEL CANDIDATO A CONSEJAL PEDRO LUIS RICO

Los concejales, en su rol de autoridades del municipio, cumplen una labor importante en material de canalización de requerimientos y necesidades de los vecinos. En efecto , mucha gente se acerca a ellos , al igual que al alcalde , para ponderar que la labor de un concejal ha de llevarse a cabo con las herramientas necesarias para poder , en forma ejecutiva y con la debida transparencia , atender y solucionar los problemas que los vecinos les exponen.

Por la razón mis propuestas de gobiernos como futuro conseja son las siguientes:

- 1-Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales.
- 2.-Fiscalizar la ejecución del presupuesto municipal.
- 3.-Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan.
- 4.-Poner en conocimientos de la contraloría general de la república los actos u omisiones y resoluciones del alcalde, que estime ilegales.
- 5.-Denunciar en los tribunales ordinarios de justicia los hechos delictivos cometidos por el alcalde u otro funcionario.
- 6.-Citar o pedir al organismo o funcionarios municipales como lo estime necesario para pronunciarse sobre materia de su competencia.

7.-Solicitar informe a las entidades que reciban aportes municipales.

8.- Fiscalizar las unidades y servicios municipales.

9.- Examinar, trimestralmente, el programa de ingresos y gastos del municipio.

10.- Evaluar la gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, en el ejercicio de sus facultades propias.

11.- hacer una Auditoria externa que evalué la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio.

12.- Solicitar, además de las auditorias externas que prevé la ley, auditorias de merito en relación a la inversión de los recursos, con el objeto de que antes de efectuar un determinado gasto, y en el caso de desistir dudas razonables en relación con la forma en que se invertirán los recursos, se puede escuchar la opinión de un profesional o experto en la materia.

13.- Lograr la profesionalización de la función del concejal. Quizás ya es tiempo de avanzar en este sentido. Son tan importantes las funciones que cumple un concejal y tanto mas pueden ser las nuevas que se les quieren entregar que resultaría perfectamente posible pensar en una profesionalización del cargo con una remuneración acorde con el trabajo a desarrollar, haciéndolo responsable, al igual que el alcalde de las irregularidades que pueda cometer en el ejercicio de aquellas.

14.- Jugar un papel importante en relación con el fortalecimiento de la ciudadanía y comunidad en general. Los concejales son, en tanto

autoridades políticas, los representantes directos para representar sus intereses, demandas y expectativas de una mejor calidad de vida, en la municipalidad.

15.- Proponer y aprobar una ordenanza de participación, es decir, un rol en cuanto dinamizadores de la democracia local y la participación de la comunidad en los asuntos públicos locales.

16.- Incentivar el establecimiento de novedosos y eficaces mecanismos de participación y promover el acceso a la información pública de carácter local.

17.- Ampliar al Concejal el factor de iniciativa para impulsar proyectos en toda Área Municipal.

18.- Propender a un sistema de Gestión Municipal que consagre una mayor incorporación del Concejal a su ejercicio, en tiempo y dedicación, posibilitando su conducción y responsabilidad en las distintas áreas del quehacer Municipal.

19.- Vigilar por que los programas de reparación, ampliación y mejoramiento de servicios se cumplan a cabalidad.

20.- Supervisar las condiciones de necesidades existentes en la comunidad en general.

21.- Fomentar y coordinar conjuntamente con los órganos competentes a través de programas de alimentación, medicinas para ayudar a las personas mas necesitadas.

22.- Impulsar al desarrollo de nuevos sitios de recreación y deportes.

23.- Cooperar con el ejecutivo municipal para que exista una relación de cordialidad de trabajo entre concejales y alcalde.

24.- Buscar mecanismos para la atención de los niños de la calle y las personas de tercera edad en cuanto a alimentación, resguardo, recreación y medicina.